





**Comisión de Ambiente,
Ecología y Recursos Naturales**

ACTA NÚMERO OCHO GUIÓN DOS MIL VEINTIDÓS (8-2022). SESIÓN ORDINARIA DE COMISIÓN DE AMBIENTE, ECOLOGÍA Y RECURSOS NATURALES, CONGRESO DE LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. En la ciudad de Guatemala, departamento de Guatemala, el día veinte de abril de dos mil veintidós, siendo las once horas con cero minutos, estando reunidos en el Salón de la Bancada FCN Nación, ubicado en la novena avenida nueve guión cuarenta y cuatro de la zona uno, segundo nivel del parqueo del Organismo Legislativo, el Presidente de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales, Diputado **ERICK GEOVANY MARTÍNEZ HERNÁNDEZ** y quienes la integran señores Diputados presentes: Diputado Armando Damián Castillo Alvarado, Diputado Fidel Reyes Lee, Diputado César Augusto Fión Morales, Diputado Pedro Saloj Quisquiná, Diputado Luis Fernando Pineda Lemus, Diputado Edgar Rubén Dubón García, Diputado Jaime Octavio Augusto Lucero, Diputado Maynor Estuardo Castillo y Castillo, Diputado Byron Wilfredo Arreaga Alonzo, Diputado José Gabriel Barahona Morales, Diputado Duay Antoni Martínez Salazar y Presentan Excusa:, Diputado Edgar Reyes Lee, Diputado Aníbal Estuardo Rojas Espino, Diputado Juan Carlos Rodas Lucero y Diputado Aree Alvin Aguilar López; **con el objetivo de llevar a cabo la octava sesión de trabajo que tiene por objeto la Discusión de la Iniciativa de Ley número 6055 que dispone Aprobar Reformas al Decreto 68-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente**, para lo cual se procede de la siguiente forma: **PRIMERO:** El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los presentes y agradece el apoyo y compromiso por parte de los Diputados miembros de la Comisión, así como por su presencia para continuar con las sesiones de trabajo de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República; seguidamente se verifica el quorum de asistencia de la Comisión, cumpliendo con el quorum necesario para su realización. A continuación, se somete a consideración y votación la agenda de la presente sesión de trabajo de la Comisión, la cual es aprobada por unanimidad la misma de la siguiente manera: Punto Único: la Discusión de la Iniciativa de Ley número Ley número 6055 que dispone Aprobar Reformas al Decreto 68-86 del Congreso de la República de Guatemala, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente, para emisión de dictamen de la Comisión; 2. Cierre. **SEGUNDO:** El Presidente le otorga la palabra al Asesor Permanente de la Comisión, el Licenciado Deyvin René Carrillo López, para que realice una breve exposición de la Iniciativa de Ley a los miembros de la Comisión. El Licenciado Carrillo López, manifiesta que dicha iniciativa de Ley tiene por objeto otorgar una exoneración a personas individuales y jurídicas que hayan sido sancionadas por no contar con el Estudio de Impacto Ambiental, asimismo, enumera un listado de actividades y profesiones que deben ser excluidas del cumplimiento de dicho estudio técnico, de igual forma pretende que los complejos solo realicen un estudio de impacto ambiental, y que una vez verificados y minimizados los riesgos, los arrendatarios no deban realizar un nuevo estudio. El Presidente manifiesta que ésta es una




**Comisión de Ambiente,
Ecología y Recursos Naturales**

iniciativa con un propósito positivo para la población, pues garantiza derechos como la libertad de industria, comercio y trabajo, que permite un desarrollo integral de las personas y que contribuye a que aquellas entidades que se han visto con obstáculos para realizar su actividad, este sea un mecanismo que permita resolver dichos incumplimientos y al regularizarse puedan realizar sus actividades libremente. El Diputado Armando Castillo, manifiesta que es una iniciativa que ayudará a todos los sectores del país, y sobre todo a la economía nacional. El Presidente de la Comisión somete a votación de los miembros de la Comisión, para que se proceda a emitir el Dictamen por parte de la Comisión; lo cual queda aprobado de forma unánime. **TERCERO:** El Presidente de la Comisión, manifiesta que no existen puntos varios que discutir. **CUARTO:** El Presidente de la Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales, hace la invitación a los integrantes de esta Comisión para asistir a las siguientes reuniones de trabajo programadas, con el objetivo de continuar desarrollando una actividad positiva y da por finalizada dicha sesión. Se da por terminada la presente en el mismo lugar y fecha, siendo las once horas con cuarenta minutos. Leído lo escrito a los comparecientes, lo ratificamos, aceptamos y firmamos los integrantes de la Junta Directiva.



Dr. Erick Geovany Martínez Hernández
Presidente de Comisión de Ambiente, Ecología y Recursos Naturales



Diputado Fidel Reyes Lee
Vicepresidente de Comisión



Diputado Armando Damián Castillo Alvarado
Secretario de Comisión